



GOBIERNO MUNICIPAL  
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS  
2018-2021

N1-ELIMINADO 6

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

<b>LICENCIA DE ALINEAMIENTO Y ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL</b>	No.
	111/2020

<b>DATOS DEL PROPIETARIO</b>	
NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL: <b>MARIA CARMEN HERRERA LÓPEZ</b>	
DOMICILIO: <b>N2-ELIMINADO 2</b>	DOLONIA: <b>N4-ELIMINADO 16</b>
CIUDAD: <b>N3-ELIMINADO 16</b>	TEL.: <b>N5-ELIMINADO 4</b>
DOMICILIO: <b>CALLE COLÓN No. 21 Y 21 A</b>	
ENTRE LAS CALLES: <b>INDEPENDENCIA Y ZARAGOZA</b>	
LOCALIDAD: <b>CABECERA MUNICIPAL</b>	
USO: <b>HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4U)</b>	
ESCRITURAS No.: <b>59598</b> NOTARÍA: <b>(29) GUADALAJARA</b>	
CUENTA PREDIAL: <b>U 883</b> CLAVE CATASTRAL:	
DICTAMEN: <b>044 IXTLAMEM 6/2020 014</b>	
SUP. TERRENO: <b>726.85 M2</b> COS: * CUS: * NIVELES: * CAJONES ESTAC.: *	
RESTRICCIÓN FRONTAL: <b>N/A</b> RESTRICCIÓN LATERAL: <b>N/A</b> RESTRICCIÓN POSTERIOR: <b>N/A</b>	

CALIFICACIÓN		CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
ART. 40, II, A1 (Número Oficial)			2.00	PZA	\$25.00	\$50.00
ART. 96, I, a) (Forma Impresa)			1.00	M2	\$54.08	\$54.08
ORDEN DE PAGO: <b>370</b>	FECHA DE PAGO: <b>12/05/20</b>	RECIBO: <b>3085641</b>	TOTAL		<b>\$104.08</b>	

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 12 DE MAYO DE 2020

ATENTAMENTE:

2020 AÑO DE LEONA VICARIO BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA

Calle Jardín No. 2  
Col. Centro  
Ixtlahuacán  
de los  
Membrillos,  
Jalisco.  
C.p. 45850  
Tel. 013-76762-3000

P. DE AYO MIGUEL MENDEZ ALVAREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el domicilio, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la localidad y sección, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la localidad y sección, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el teléfono particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."